PROCESO: PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE: MAYELIN MILENA ROJAS OSORIO.
DEMANDADO: STIVEN ANDRES BOLAÑOS GOMEZ
RAD. 760013110005-**2021-00115**-00
DECISIÓN: RECHAZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 658

Cali, 25 de marzo de 2021

Una vez revisada la subsanación de la presente demanda de Solicitud de Permiso a menor de edad para Salir del País, propuesta por conducto de apoderado judicial por MAYELIN MILENA ROJAS OSORIO en representación de su hijo Matthew Bolaños Rojas, contra el señor STEVEN ANDRES BOLAÑOS GOMEZ, se observa que en el registro nacional de abogados, el togado continúa sin hacer la inscripción de la dirección electrónica, esto conforme el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 806 de 2020, por lo que en aplicación de la parte in fine del inciso 4º del artículo 90 del C.G.P., el Juzgado, **DISPONE**:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda.

SEGUNDO: DEVOLVERLA sus anexos al actor, sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVARLA, previa cancelación de su radicación en los libros y archivos electrónicos del juzgado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f3d99314e89ccc4d712f2a0ba4d3d01c850f4b4858b188b7174a24b4a83dc9f3
Documento generado en 25/03/2021 11:25:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica